

DOSSIER

EL RETORNO DE LA EMIGRACIÓN EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX

RETURN MIGRATION IN 20TH CENTURY SPAIN

O REGRESSO DA EMIGRAÇÃO NA ESPANHA DO SÉCULO XX

Introducción

ALICIA GIL LÁZARO*

Universidad de Sevilla

<https://doi.org/10.46553/EHE.24.2.2022.p95-98>

El retorno de la emigración constituye uno de los aspectos menos estudiados en la abundante historiografía sobre el hecho migratorio español, probablemente por la dificultad de medir su impacto cuantitativo sobre las sociedades de origen, así como su influencia en la economía y la política locales y nacionales. En este dossier proponemos cuatro aproximaciones a este tema desde el punto de vista de las políticas, percepciones y discursos que el fenómeno del retorno generó en la esfera pública española a lo largo del siglo XX, con el fin de contribuir a destacar su importancia en el análisis contemporáneo de las migraciones exteriores.

Los distintos regímenes políticos españoles del siglo pasado delinearon una legislación y unas instituciones encargadas de la cuestión migratoria acordes con la trascendencia que en cada etapa tuvo dicho fenómeno y desde los presupuestos sociales y económicos que definieron esos regímenes. La actitud hacia la emigración desde las instancias del poder influyó necesariamente en el análisis que se hizo del retorno a pie de calle y de su incidencia social y económica en el país, mientras que, en el mismo sentido, las consideraciones más asentadas en la mentalidad colectiva española sobre el retorno también fueron decisivas en la elaboración de las políticas públicas.

De este modo, la prensa y otros medios de comunicación masivos secundaron en unos casos y criticaron en otros esas maneras de observar e interpretar desde las esferas oficiales el regreso de los emigrantes. Los intelectuales, políticos, altos funcionarios estatales y, en general, los estudiosos e interesados en los flujos migratorios recogieron en sus escritos las líneas esenciales de los debates surgidos en torno a estas corrientes migratorias de regreso, la valoración que se hacía de los retornados y las causas de su vuelta, así como de las consecuencias que ello acarrearía para sus lugares de origen. Documentación oficial de los ministerios y otras instituciones gestoras, diarios de debates parlamentarios, legislación, noticias emanadas de los medios de comunicación y

* Departamento de Economía e Historia Económica, Área de Historia e Instituciones Económicas, de la Universidad de Sevilla y miembro del Instituto Universitario de Estudios de América Latina (IEAL) de la US, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5217-5246>. Facultad de Ciencias del Trabajo, C/ Enramadilla 18, CP. 41018, Sevilla, España, agil3@us.es.

reflexiones intelectuales componen, por tanto, la materia prima desde la que se han construido los análisis que presentamos.

En los textos se parte de una premisa insoslayable, esto es, la evidencia de unas elevadas tasas de retorno que acompañaron las sucesivas oleadas migratorias habidas en España desde el último tercio del siglo XIX y a lo largo del siglo XX, premisa que se complementa, como decíamos, con la relativa escasa atención que tanto desde el Estado como desde la opinión pública se ha otorgado por lo general a este hecho: ¿por qué esa escasa atribución de valor a una parte consustancial al hecho migratorio? Las tasas de retorno variaron según los países receptores y las distintas épocas, pero está comprobado que estas crecieron a medida que crecían las salidas. La preocupación sobre el retorno aumentaba, sin embargo, en las etapas de crisis económica y repliegue de la emigración, momentos en que se elevaba el flujo de vuelta y con él la urgencia del Estado a la hora de resolver las principales contradicciones a las que daba lugar su carácter masivo: la disminución de las remesas o la reintegración de los retornados en el mercado de trabajo español, entre los factores más importantes, que no los únicos.

El análisis que se desgrana en estas páginas atiende, además, a otra dimensión paralela en la consideración social, económica y política del retorno de la emigración, sin la cual cualquier observación resultaría sesgada: la propia evolución que ha sufrido la noción de retorno, el significado que se le ha atribuido a la palabra a lo largo del tiempo y los conceptos alternativos circulantes en cada etapa. Así, en estos textos no nos preguntamos simplemente por los cambios en las percepciones y las prácticas, sino también por el lenguaje con el que los actores sociales y políticos se refirieron al fenómeno migratorio de retorno y cómo dotaron de contenidos cambiantes a las palabras con las que categorizaron a este. La evolución de los términos adoptados por los contemporáneos de los grandes ciclos migratorios ha tenido su correlato historiográfico —como no podía ser de otra forma—, en tanto una gradual profundización en la documentación histórica, la legislación, los ejercicios de reflexión intelectual y las fuentes emanadas de los protagonistas (vg. la correspondencia personal) han ampliado nuestra comprensión de esos cambios y han arrojado mayor luz sobre los procesos históricos detrás de las palabras y los conceptos ¿A qué se referían, pues, a fines del siglo XIX, al hablar esencialmente de repatriación y no de retorno? ¿han constituido términos sinónimos o con connotaciones claramente diferenciadas en cada momento? ¿Cuándo empezó la noción de retorno a generalizarse para denominar simplemente la vuelta de los emigrantes al país de origen, fuera cual fuera su modalidad, estatus o característica migratoria?

Es de sobra sabido que en la historia española de los siglos XIX y XX ha habido dos grandes ciclos migratorios. A partir de este hecho, los textos de este dossier delimitan cuatro etapas históricas en las que la emigración y el retorno configuraron fenómenos de alta relevancia para la sociedad y la economía españolas contemporáneas. A fines del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX se expandió el primero de estos ciclos, mientras que en la década de 1930 contemplamos su repliegue final, que trajo consigo una gran ola de retornos; el segundo comenzaría paralelo al gran ciclo de crecimiento económico europeo posterior a la Segunda Guerra Mundial y se extendería hasta la crisis de la década de 1970, cuando de nuevo los flujos predominantes fueron los de retorno, coincidentes en España con los últimos estertores del régimen dictatorial y el proceso de transición a la democracia.

En primer lugar, el estudio de María José Fernández Vicente (Université de Brest, Francia) titulado “La construcción de una visión del retorno en la opinión pública española durante los años de la gran ola migratoria (1880-1930)”, se propone explicar por qué la España de la Restauración prestó tan poca atención a un fenómeno que en sus dos

vertientes, el expatrio y el retorno, se conformó masivamente y tuvo una alta incidencia social, política y económica, especialmente en las regiones de mayor concentración de los flujos migratorios. Los debates públicos a lo largo de este período se decantaron claramente por el análisis de las salidas, marginando los interrogantes sobre los retornos, lo que tuvo importantes consecuencias en la gestión estatal de las corrientes migratorias ¿qué factores incidieron en esta marginación selectiva de una parte consustancial del fenómeno? ¿qué imagen colectiva se construyó en España en torno a los emigrantes retornados que justificara su relegamiento? En este primer período el Estado concibió su responsabilidad únicamente desde la perspectiva asistencial hacia aquellos emigrantes que se encontraran en situación de necesidad de ser repatriados. Sin embargo, aun cuando los pasajes gestionados y subvencionados fueron restringidos, se pueden considerar como el inicio de una política asistencial estatal a los retornos.

En segundo lugar, el artículo de Alicia Gil Lázaro (Universidad de Sevilla, España) que lleva por título “El fin de la emigración masiva en los debates de las Cortes de la Segunda República Española” aborda el impacto de la gran depresión en los flujos migratorios españoles en la primera mitad de la década de 1930. La disminución drástica de la emigración al exterior y el inicio de una corriente masiva de retornos obligó a los gobiernos de la Segunda República a tomar medidas excepcionales para gestionar las consecuencias de esta inversión extraordinaria del fenómeno migratorio. Los debates parlamentarios durante el Gobierno provisional y en los dos años posteriores a la aprobación de la Constitución republicana recogieron esta problemática, ante la presión de los miles de solicitantes de asistencia estatal al retorno que acudieron a los consulados de los principales destinos americanos receptores de emigración española. Si bien nuevamente encontramos una atención política y mediática secundaria a este tema frente a los grandes problemas del período, el análisis de los Diarios de Debates del Congreso —y su reflejo en la prensa nacional y regional— demuestra que la emigración y el retorno fueron temas transversales esenciales en las discusiones parlamentarias en torno a las principales reformas republicanas y a la vida social y económica del país.

En tercer lugar, el estudio de Carlos Sanz Díaz (Universidad Complutense de Madrid) se titula “Migraciones de retorno en España bajo el franquismo: políticas, percepciones y discursos, 1939-1975” y en él se analiza la transformación del fenómeno migratorio exterior a lo largo de los casi cuarenta años de la dictadura de Franco desde una perspectiva del retorno. Tal transformación se sostiene, para empezar, en un aumento sustancial del volumen de retornos frente a las etapas anteriores, debido al cambio en la naturaleza y dirección de los flujos migratorios. El nuevo rumbo hacia la Europa industrializada favoreció períodos de expatrio más cortos, viajes sucesivos y una mayor variedad de retornos. A partir de esta constatación, Sanz Díaz estudia tres etapas: la primera, entre el fin de la Guerra Civil y el primer franquismo, donde persistió una concepción asistencial de los retornos como repatriaciones desde el continente americano; una segunda al calor del viraje hacia Europa y a partir de la creación del Instituto Español de Emigración (IEE) y la entrada de España en el Comité Internacional para las Migraciones Europeas (CIME), entre 1956 y hasta 1971, año en que se aprueba una nueva legislación migratoria. Una última etapa correspondería a los años finales del franquismo, momento en que la crisis económica mundial de los años setenta terminó con el ciclo migratorio europeo y un aumento de los retornos coincidió con un repunte del desempleo y la expansión de una percepción social del retorno como una amenaza.

En cuarto lugar, Luis Manuel Calvo Salgado (Universität Zurich, Suiza), Concha Langa Nuño (Universidad de Sevilla, España) y Moisés Prieto López (Universität Bern, Suiza) presentan el último de los textos de este dossier titulado “El retorno de emigrantes españoles en Europa durante la Transición”. Su estudio analiza este fenómeno en el

tiempo de la Transición a la democracia en España entre 1975 y 1982 a partir de dos enfoques diferenciados. El primero de ellos se centra en la percepción y los discursos generados desde las esferas políticas, prestando atención a los principios ideológicos y jurídicos que las orientaban y su efectividad práctica en la canalización de los retornos, acudiendo para ello al examen de los informes anuales de los directores del IEE y las memorias de actividades de dicho organismo. El segundo enfoque se construye a través de los medios de comunicación escritos. Estos son de dos tipos, los medios españoles generalistas, representados por cuatro cabeceras (*ABC*, *Mundo Obrero*, *El País* y *La Vanguardia*) y los órganos de prensa creados por y para los emigrantes, a partir del examen de un medio oficial cercano al IEE, *Carta de España*, y de la revista *Chispa*, boletín informativo de la Asociación de Trabajadores Emigrantes Españoles en Suiza. La elaboración de una nueva y anhelada legislación migratoria acorde con los cambios de los años setenta que incluyera plenamente en su articulado medidas hacia el retorno protagonizó las principales discusiones de este período, con magros resultados prácticos.

En la última década (2010 a la actualidad), España ha iniciado un nuevo ciclo emigratorio que incluye tanto a una población joven, española de nacimiento, que busca su primer empleo fuera del país, debido a la estrechez y contradicciones del mercado de trabajo español, como a extranjeros nacionalizados que llegaron durante el último ciclo expansivo de la economía española (1996-2007) y que tras la crisis de 2008 optaron por regresar a sus lugares de origen afectados por el desempleo y el deterioro de sus condiciones de vida y trabajo. La actualidad del tema migratorio justifica y legitima, por tanto, una nueva mirada al pasado migratorio español, desde la que tratar de comprender la evolución no solo de las políticas migratorias estatales o las percepciones y los discursos cambiantes sobre la emigración y el retorno en la arena política y la opinión pública, sino también el modo mismo en que nombramos estos fenómenos, las atribuciones semánticas y los contenidos ideológicos y, cómo no, la manera en que se configura nuestra realidad migratoria actual.